la Propiedad numero 1 de Talavera de la Reina, al tomo 1.931, libro 960, folio 88, finca número 11.003.0. Tasada en 5.752.500 pesetas.

2. Local comercial sito en la calle Víctor González Gil, número 17 bajo, de Talavera de la Reina. Tiene una superficie de 81 metros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la propiedad número 1 de Talavera de la Reina, al tomo 1.255, libro 408, folio 22, finca registral número 27.131.0. Tasado en 8.910.000 pesetas.

Talavera de la Reina, 23 de abril de 2001.—María Jiménez García, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Talavera de la Reina y partido y el Secretario.—21.610.

TORRENT

Edicto

Don Antonio Benavent Beneyto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 16/00, instado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Bancaja, contra don Emeterio Miquel García Herraiz y doña Julia Herraiz Martínez, vecinos de Torrent, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de las subastas se han señalado los días que se dicen al final del edicto, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Fecha de la primera subasta: 19 de junio, a las diez horas.

Fecha de la segunda subasta: 17 de julio, a las diez horas.

Fecha de la tercera subasta: 18 de septiembre, a las diez horas.

Finca objeto de subasta

Finca propiedad de doña Julia Herraiz Martínez:

Urbana.—Vivienda en la derecha subiendo de la primera planta alta, puerta 4, distribuida en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, aseo, cocina y

galería. Tiene una superficie construida de 78 metros 65 decímetros cuadrados y una superficie útil de 64 metros 86 decímetros cuadrados. Linda, tomando como punto de referencia la puerta a la vivienda: Frente, rellano de la escalera y vivienda puerta 3; derecha, entrando, fachada del edificio; izquierda, espacio recayente al corral, y fondo, pared que delimita el edificio. Forma parte integrante de un edificio en Torrent, dentro del patio cerrado cuya entrada es por la calle Actor Enrique Rambal, número 7 (actualmente número 10). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrent, al tomo 2.374, libro 735 de Torrente, folio 207, finca registral número 12.909, inscripción octava.

Valor a efectos de subasta: 7.200.000 pesetas.

Torrent, 12 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—21.504.

TREMP

Edicto

Don Francisco García Egido, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tremp,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 72/2000, se sigue, a instancia de doña María Llacay Ribó, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Llacay Ribó, nacido en Llagunes-Soriguera, el día 20 de septiembre de 1919, hijo de Juan y de Dolores, no teniéndose noticias de él desde el año 1939, en que al parecer fue ingresado en el Hospital Militar de Barcelona, ignorándose su paradero; dando conocimiento de la existencia del referido expediente, a los efectos de que si alguien tiene noticias de la existencia o fallecimiento de la citada persona lo comunique.

Tremp, 21 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—22.728. $1.^a$ 17-5-2001

VALENCIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número veintiuno de los de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de Juicio Ejecutivo, seguidos con el número 41/00, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterraneo representada por la Procuradora Doña María Alcalá Velázquez contra Don Juan Soler Dorado y Don Carlos Soler Dorado, en reclamación de un millón siete mil setecientas noventa y ocho pesetas para el principal, más trescientas mil pesetas que se presupuestan para intereses y costas, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte dias, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el día dieciocho de Septiembre de 2001 a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Valencia, Calle Del Justicia, número 2–11ª Planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta de los bienes que al final se describen es el siguiente: Nueve millones seiscientas doce mil ciento quince pesetas (9.612.115 pesetas).

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», Urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por cien del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»,

Urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por cien del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, de los bienes que se sacan a pública subasta, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado para que puedan ser examinados por las personas que quieran tomar parte en la subasta, entendiendo que todo licitador los acepta como titulación bastante sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, el día dieciocho de Octubre de 2001 a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por cien del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por cien del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones números 4, 5, 6, y 7, anteriormente expuestas. Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que las anteriores y el día veinte de noviembre de 2001 a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por cien como mínimo del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones que sirvieron para la segunda subasta.

Para el caso de que las subastas no pudieren celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará en el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedia su celebración, en el mismo lugar y hora.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Mosen Jordi número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-dos, tomo 2.516, libro 954, folio 81, finca 16.811.

Dado en Valencia, 25 de abril de 2001.—El Secretario.—23.058.

VIC

Edicto

Doña Guillermina Mora Maruny, Secretaria judicial del Juzgado Primera Instancia 3 Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 258/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra Juan Compta Ferre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de julio, a las diez y treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bil-